



POSTULACIÓN AL 83° PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA POSTULANTES AL ESCALAFÓN PRIMARIO DEL PODER JUDICIAL

N° curso	83
Fecha de desarrollo	Lunes 03 de abril de 2023 al viernes 02 de febrero de 2024.
Cierre de postulaciones	Miércoles 19 de octubre de 2022 a las 13:00 hrs.
Publicación en página web de lista de postulantes citados a exámenes de conocimiento jurídico	Miércoles 9 de noviembre de 2022.
Fecha de examen de selección múltiple	Miércoles 23 de noviembre de 2022
Fecha de examen de resolución de casos	Lunes 5 de diciembre de 2022

El proceso de selección se llevará adelante en la modalidad en línea. El 83° Programa de Formación se desarrollará de manera presencial, en la sede de la Academia Judicial.

IMPORTANTE:

- Si usted ya postuló al proceso de selección para el 82° Programa de Formación y decide postular al proceso de selección para el 83° Programa de Formación, **no debe presentar nuevamente la documentación en la Academia Judicial para este segundo proceso, con excepción del formulario de currículum vitae y la declaración de postulación correspondiente al 83° Programa de Formación, los que deberán ser presentados en la sede de la Academia Judicial.**
- Quienes, a partir del día 18 de julio de 2022, deseen participar en ambos procesos de selección, deberán presentar sus antecedentes acompañando los formularios de currículum y declaraciones correspondientes **a cada uno de los procesos.** Solo se recibirán, sin embargo, postulaciones al 82° Programa de Formación hasta el cierre de postulaciones de dicho proceso (9 de agosto de 2022 a las 13:00 hrs).

Los exámenes de conocimiento jurídico y de resolución de casos serán realizados en modalidad en línea, por medio de una plataforma virtual que incorpora medidas de

monitoreo a distancia, los y las postulantes deberán cumplir con los requerimientos técnicos que permitan la adecuada implementación de las medidas de control vía remota, incluyendo computador con conexión a internet, navegador Chrome, cámara (webcam) y micrófono.

Se deberá completar el formulario de currículum de postulación al 83° curso del Programa de Formación **que debe descargarse en este mismo sitio**, y acompañar los demás antecedentes requeridos para el proceso de postulación, que pueden ser consultados en la sección de Formación de nuestra página web.

Se hace presente que los y las postulantes **deberán firmar una declaración por medio de la cual aceptan las condiciones de rendición de los exámenes del proceso de selección, la que debe descargarse en este mismo sitio** y remitirla firmada conjuntamente con los antecedentes indicados en el párrafo anterior.

Las personas con algún tipo de discapacidad deberán informar sus requerimientos para una adecuada rendición del examen, a fin de que la Academia pueda adoptar en conformidad a ellos, los ajustes razonables que sean necesarios.

Las etapas siguientes del proceso, esto es, evaluación psicométrica y entrevista final, se realizarán por la modalidad que determine la Academia Judicial y que se informará oportunamente.

La postulación puede ser presentada personalmente de lunes a viernes, entre 10:00 y 16:00 horas en la sede de la Academia Judicial (Hermanos Amunátegui N° 465, Santiago) o enviada por correo certificado a la misma dirección. En ambos casos, los documentos deberán presentarse en sobre cerrado dirigido a:

PROCESO DE SELECCIÓN 83° CURSO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN